



Impuesto para Sustitución del Programa y Operaciones Educativos
HOJA DE INFORMACIÓN
Elecciones el 9 de febrero de 2016—Por favor, recuerde votar
www.auburn.wednet.edu/2016levy



La Junta Directiva del Distrito Escolar de Auburn ha establecido un Impuesto para Sustitución del Programa y Operaciones Educativos para el martes, 9 de febrero de 2016. El impuesto es un gravamen de cuatro años y reemplaza al impuesto para el Programa y Operaciones Educativos de 2012. Proporciona financiamiento para los programas educativos, transporte, educación especial, servicios de mantenimiento y custodia y todos los deportes y actividades.

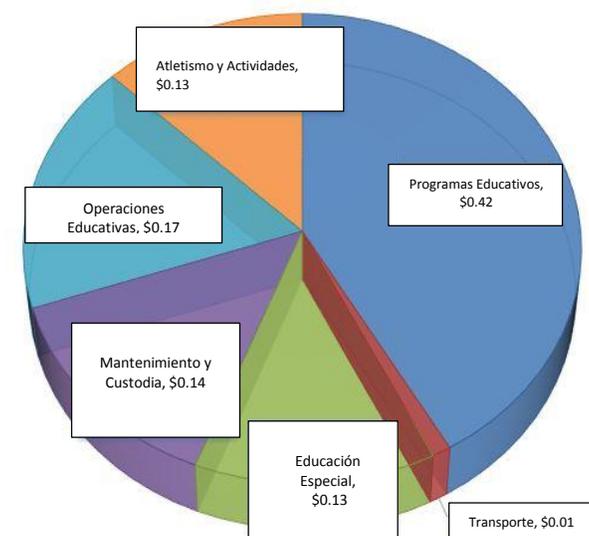
El impuesto proporciona:

- Ofertas de maestros adicionales y dotación de personal para la formación profesional; programas para superdotados/honores/Colocación Avanzada; programas para Estudiantes del Idioma Inglés.
- Libros de texto, equipo para el aula, útiles escolares, libros para la biblioteca, capacitación de los maestros, etc.
- Todos los deportes, entrenadores y equipo para atletismo.
- Todos los asesores de actividades, teatro, banda, orquesta e instrumentos musicales, etc.
- Costos de transporte para educación especial y atletismo; mecánica, combustible, mantenimiento de autobuses, conductores de autobús, etc.
- Servicios públicos, mantenimiento de edificios, cuidado de jardines, servicios de custodia, impresión, etc.
- Una porción de los servicios de educación especial.

Ningún incremento en la Tasa Total de Impuestos Escolares—Los Precios Permanecen en el Nivel

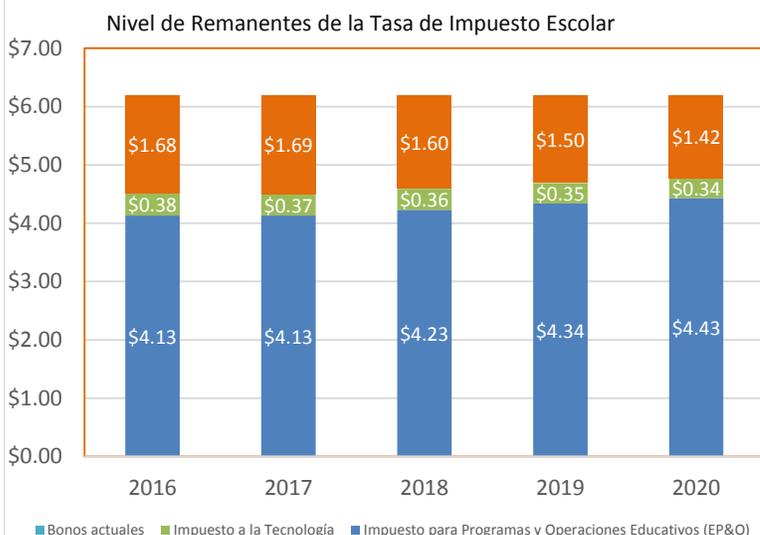
Con la aprobación de este impuesto de sustitución, la tasa proyectada del permanecerá en el nivel, en \$6.19/\$1,000 del valor de la tasación.

¿CÓMO SE GASTA EL DINERO DEL IMPUESTO DE



Montos del Impuesto de Sustitución Proyectados

Año de recaudación	Monto del impuesto	Tasa estimada por \$1,000 del valor de la tasación
2017	\$40.7 millones	\$4.13
2018	\$43 millones	\$4.23
2019	\$45.4 millones	\$4.34
2020	\$47.75 millones	\$4.43



Los condados de King y Pierce realizan todas las elecciones únicamente a través de votos por correo. Para la inscripción como votante visite www.kingcounty.gov/elections o, en el Condado de Pierce, www.co.pierce.wa.us/elections.

Exención especial: Cualquiera persona de 61 años de edad o más, o aquellas que estén 100% discapacitadas para el trabajo, podrían estar exentas de impuestos y pagos sujetos a votación.